



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 DIC 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO** el Decreto Provincial N° 2904/11, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial otorga Asueto Administrativo para los días 23 y 30 de Diciembre a partir de las 12 horas; y para los días 26 de Diciembre de 2011 y 02 de Enero de 2012, para todo el personal de la Administración Pública, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo, en concordancia con lo dispuesto a nivel nacional.

Que por ello esta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2904/11, mediante el cual se otorga Asueto Administrativo, para los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año, a partir de las 12 horas; y declarando para los días 26 de Diciembre de 2011 y 02 de Enero de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías y Bloques Políticos.  
Cumplido. Archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**575 / 11**

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*